



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



**NUMERO:**

**CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA G&S CONSULTORES  
CIA. LTDA., QUE HACE LA  
SEÑORA INGENIERA CLARA  
CATALINA GLAS CEVALLOS,  
A FAVOR DE LA SEÑORA  
INGENIERA KATTY LORENA  
SOLÓRZANO FREIRE.-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día seis de septiembre de dos mil siete, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparecen: Por una parte la señora **CLARA CATALINA GLAS CEVALLOS**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, Ingeniera Civil, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora **KATTY LORENA SOLÓRZANO FREIRE**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional, por sus propios derechos.-----

Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, las mismas que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidas, a la que proceden de

---

una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la cesión de participaciones sociales, de conformidad con las cláusulas siguientes:-----

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, la señora ingeniera **CLARA CATALINA GLAS CEVALLOS**, por sus propios derechos, a quien se denominará la cedente; y, por otra parte, la señora ingeniera **KATTY LORENA SOLÓRZANO FREIRE**, a quien se denominará la cesionaria.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero Encargado del Cantón Guayaquil, doctor Cristian Quiñónez Basantes, el once de febrero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de marzo del dos mil cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.** Con un capital social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- B) La cedente es propietaria, en el capital social de la compañía **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.**, de cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.-----

C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el día veintiocho de agosto del dos mil siete, resolvió por unanimidad,



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA G&S CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil siete, a las doce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela La Garzota, manzana 20 solar 15, oficina 1, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la misma Ley, que son: Ing. Katty Solórzano Freire, propietaria de 180 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a ciento ochenta votos; Ing. Janet Solórzano Freire, propietaria de 180 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a ciento ochenta votos; e Ing. Clara Glas Cevallos, propietaria de 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, con derecho a cuarenta votos.- Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la Compañía.-

Preside la sesión la ingeniera Katty Solórzano y actúa de Secretaria ad-hoc la señorita Yadira Merchán Merchán.- La Secretaria expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentran presentes todas las socias que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

A continuación la Presidenta de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se debe resolver sobre el único punto del orden del día que es el siguiente: Cesión de las 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee la socia ingeniera Clara Glas Cevallos, en el capital social suscrito y pagado de la compañía, a favor de la socia ingeniera Katty Solórzano Freire.- En este estado, las socias manifiestan que expresamente renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente Acta.

La Junta luego de deliberar sobre el único punto del orden del día por UNANIMIDAD de votos, RESUELVE: Aprobar la cesión de la totalidad de las 40 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una que la ingeniera Clara Glas Cevallos, tiene en el capital social de la compañía, a favor de la ingeniera Katty Solórzano Freire.-

Se incorpora al expediente de esta sesión la Lista de Asistentes.- No habiendo otro punto a tratar la Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD Y SIN MODIFICACIONES.-

f) Ing. Katty Solórzano Freire, f) Ing. Janet Solórzano Freire, f) Ing. Clara Glas Cevallos, y f) Yadira Merchán Merchán

Certifico: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-

Guayaquil, 28 de Agosto del 2007

  
Ing. Katty Solórzano Freire  
Gerente General



DIAGRAMA DE LOS SEÑORES  
 CEVALLOS CLARA CATALINA  
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 19 DICIEMBRE 1969  
 002 0040 00880 F  
 GUAYAS/ GUAYAGUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1970

*Clara Gns Cevallos*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V0340W1E4E  
 CASADO ANDRES RIVERA BEMITEZ  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 MIGUEL CLAS  
 LILIAN CEVALLOS  
 GUAYAGUIL 18/10/2004  
 13/10/2018

REN 1644878  
 Gps



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta* 2007  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 15 DE ABRIL DE 2007

131-0360 NUMERO  
 0906935778 CEDULA  
 GLAS CEVALLOS CLARA CATALINA

GUAYAS PROVINCIA  
 TARIQUI PARROQUIA  
 GUAYAGUIL CANTON  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



15 DE ABRIL DE 2007

174-0731 0915849434

NUMERO Cedula

SOLORZANO FREIRE KATY LORENA

GUAYAS GUAYAS

CONCEPCION

IMPION

Usted ha ejercido su derecho  
y cumplió su obligación de sufragar  
en la Consulta Popular Nacional  
del 15 de Abril del 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 091584943-4

SOLORZANO FREIRE KATY LORENA

GUAYAS/BAYAGUIL/XIMENA

10 NOVIEMBRE 1974

GUAYAS GUAYAS

CARBO/CONCEPCION

*Katy Lorena Solorzano Freire*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242

CASADO JUAN VELEZ JARAMILLO

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP

ARCIMARIO BOLIVAR SOLORZANO

QUEEN EDUARDA FREIRE CONTRERAS

GUAYAS 27/07/2007

27/07/2007

REN 0852716

*Juan Velez Jaramillo*

IMPION



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la socia ingeniera Clara Catalina Glas Cevallos, en el capital social de la compañía, a favor de la socia ingeniera Katty Lorena Solórzano Freire.\_\_\_\_\_

**TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, la señora ingeniera **CLARA CATALINA GLAS CEVALLOS**, por sus propios derechos, cede las cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, que posee en el capital social de la compañía G&S CONSULTORES CIA. LTDA., a favor de la señora ingeniera **KATTY LORENA SOLÓRZANO FREIRE**, sin reservarse la cedente ningún derecho para sí.\_\_\_\_\_

**CUARTA: ACEPTACIÓN.-** La cesionaria señora **KATTY LORENA SOLÓRZANO FREIRE**, declara que acepta la cesión de las participaciones sociales que a su favor hace la cesionaria.\_\_\_\_\_

Agregue usted, Señor Notario, todas las demás formalidades de estilo, que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado: Abogada **Orlanda López de Zambrano**. Registro: Cuatro mil trescientos ochenta y ocho.\_\_\_\_\_

Queda agregada a la presente escritura pública copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía tantas veces mencionada.\_\_\_\_\_

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, el cual en un mismo texto, queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a las comparecientes, éstas la aprueban y la suscriben conmigo,

el Notario, en un solo acto. - Enmendado: divorciada. Si vale. *h*



*Clara Glás Cevallos*  
ING. CLARA CATALINA GLÁS CEVALLOS  
C.C. 0908935778  
C.V. 131-0360

*Katty Solórzano Freire*  
ING. KATTY LORENA SOLÓRZANO FREIRE  
C.C. 0915849434  
C.V. 174-0731

EL NOTARIO

*EJA*

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

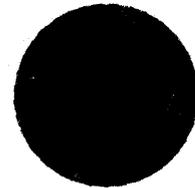
Se otorgó ante mi y en fé de ello, confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de septiembre del dos mil siete.-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
GUAYAQUIL



*Ab. Eduardo Falquez Ayala*  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 15 de marzo del 2005

Sra. Ing.

**KATTY LORENA SOLORZANO FREIRE**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente General, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

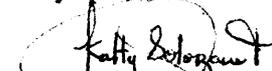
Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan en el Art. Vigésimo tercero de los estatutos sociales de la escritura publica constitutiva de la compañía **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil (encargado), Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el 11 de febrero del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de marzo del 2005.

Atentamente,



Abg. Maria Auxiliadora Tandazo Reyes  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

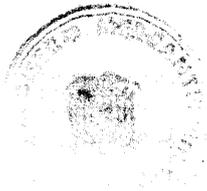
**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA G&S CONSULTORES CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida.-  
Guayaquil, 15 de marzo del 2005.



Ing. **Katty Lorena Solórzano Freire**  
C.C. # 0915849434  
Nacionalidad: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CONSULTORES CIA. LTDA.**, a favor de **KATTY LORENA SOLORZANO FREIRE**, a foja **30.759**, Registro Mercantil número **5.543**, Repertorio número **10.174**.- Guayaquil, veinte y ocho de Marzo del dos mil cinco.-



  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**

ORDEN: 155692  
LEGAL: ANGEL AGUILAR 9,30  
AMANUENSE: HENRY BAZURTO  
COMPUTO: HENRY BAZURTO  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: ✓



NUMERO DE REPERTORIO: 45.457  
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2007  
HORA DE REPERTORIO: 14:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la señora CLARA CATALINA GLAS CEVALLOS cede y transfiere ( 40 ) cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de America cada una a favor de KATTY LORENA SOLORZANO FREIRE, que posee dentro del capital social de la compañía G&S CONSULTORES CIA. LTDA., de fojas 111.176 a 111.183, Registro Mercantil número 19.910. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 25.972 del Registro Mercantil del 2.005, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45457



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091584943-4  
 SOLORIZANO FREIRE KATTY LORENA  
 GUAYAS / GUAYAS / XI MENA  
 10<sup>ta</sup> NOVIEMBRE 1974  
 FECHA DE NACIMIENTO 01/08/1946 F SEXO  
 GUAYAS / GUAYAS  
 CARBO / CONCEPCION 1974

Katty Solórzano



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2242  
 CASADO NO. DISEÑ  
 JUAN VELEZ JARAMILLO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP  
 APOLINARIO BOLIVAR SOLORIZANO  
 DLGA EDELMIRA FREIRE CONTRERAS  
 GUAYAS 27/07/2006  
 FECHA DE EMISION 27/07/2016  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMAS REN 0852716  
 Qys



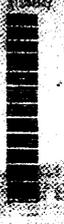
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

024-8734 NUMERO 0915849434 CEDULA  
 SOLORIZANO FREIRE KATTY LORENA

GUAYAS PROVINCIA GUAYAS  
 GUAYAS CANTON

EN PRESENCIA DE LA JUNTA



**CIUDADANO (A):**

Usted ha ejercido su derecho  
 y cumplió su obligación de sufragar  
 en la eleccion de representantes a la  
 Asamblea Constituyente  
 30 de septiembre de 2007